

GUIA DE REMISION N° 534/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 11 de Marzo del 2008

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 534/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 11 de Marzo del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** Aceptar la donación de dos (2) vehículos y un (01) extinguidor por un valor total de S/.124,145.78, transferidos mediante Resolución Presidencial N° 014-2009-INADE-1100 de fecha 26 de febrero del 2009 y cuyas características son:



**VEHICULO CAMIONETA RURAL RIH-386**

Denominación : Camioneta Rural  
Código Patrimonial : 67815000019  
Detalle Técnico:  
- Marca : FORD  
- Modelo : Explorer XLT  
- Carrocería : No metropolitano  
- Color : Azul  
- Dimensiones : Largo 4.79 mt, altura 1.95 m ancho 1.78 mt  
- Número de serie : 1FMDU34x7TUA93140  
- Placa N° : RIH-386  
- Año de Fabricación : 1996  
- Estado de conservación : Regular  
- Valor actualizado : S/.77,823.27  
- Depreciación Actualizada : S/.77,823.27

**CARACTERISTICAS DEL EXTINGUIDOR**

Denominación : Extinguidor de polvo de 1 Kg.  
Código patrimonial : 882225250010  
Valor actualizado : S/.26.00

**VEHICULO CAMIONETA PICKUP O1-8379**

Denominación : Camioneta Pickup  
Código Patrimonial : 67825000019  
Detalle Técnico:  
- Marca : NISSAN  
- Modelo : UFLG-D21-SF  
- Carrocería : Doble cabina  
- Color : Rojo metálico  
- Dimensiones : Largo 4.75 mt, altura 1.61 m ancho 1.78 mt  
- Número de serie : UFGD21-B58987  
- Placa N° : OQ-8379  
- Año de Fabricación : 1991  
- Estado de conservación : Regular  
- Valor actualizado : S/.46,296.51  
- Depreciación Actualizada : S/.46,296.51

MINISTERIO ESPECIAL  
NIVEL - URBANO  
010

GUIA DE REGISTRO N° 861700-AG-PEBPT-02

Tumbes, 11 de Marzo del 2009

Por el presente hago saber que el presente documento se encuentra registrado en el Registro de la Oficina Registral N° 861700-AG-PEBPT-02.

Este documento se encuentra registrado en el Registro de la Oficina Registral N° 861700-AG-PEBPT-02, con el número de registro 04392-2009.

Superintendencia Nacional  
de Bienes Estatales

Calle chinchón N° 890, San Isidro

Tel. : 317-4400 Fax : 317-4422

E-mail: sbn@sbn.gob.pe

Web : www.sbn.gob.pe

CONSTANCIA DE REGISTRO

S.I. N° : **04392-2009**

Fecha : 18/03/2009

Hora Reg. : 9:31 AM

Documento : OFICIO N°  
786/2009-AG-PEBPT-

Folios : 3

Administrado: PROYECTO ESPECIAL  
BINACIONAL PUYANGO  
TUMBES

Observac. :

NOTA:

El documento presentado será atendido según las atribuciones y competencias establecidas en el ROF (R. 315-2001/SBN de 03/09/01 y MOF (R. 015-2002/SBN de 17/05/02) de la SBN, en el marco de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General  
-Conservar este documento para cualquier atención o consulta indicando el número de Solicitud de Ingreso consignado.

CARGO

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

2009 MAR 18 AM 9:31

Tumbes, **16 MAR 2009**

S.I. N° 04392

OFICIO N° 786 /2009-AG-PEBPT-DE

RECIBIDO POR: [Signature]

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
015

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES  
Lima.-

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°  
534/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 534/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 11 de marzo del 2009, que acepta la donación de dos (2) vehículos y un (1) extinguidor transferidos por el INADE mediante Resolución Presidencial N° 014-2009-INADE-1100.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Signature]  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



CHQ/mlid

**CARGO**

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
044

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **16 MAR 2009**

OFICIO N° 786 /2009-AG-PEBPT-DE

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE BIENES ESTATALES**  
Lima.-

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 534/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 534/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 11 de marzo del 2009, que acepta la donación de dos (2) vehículos y un (1) extinguidor transferidos por el INADE mediante Resolución Presidencial N° 014-2009-INADE-1100.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puzango - Tumbes  
  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva



CHQ/mlid

**GUIA DE REMISION N° 534/2009-AG-PEBPT-DE**

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a la entidad donante, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
013

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA ADMINISTRACION	12/03/2009	9:45c	
PATRIMONIO	16/03/2009	11:30 pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	12 MAR. 2009	9:27 am	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	12 MAR 2009	8:53 am	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12 MAR 2009	09:00 am	



## Resolución Directoral N° 534/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 11 MAR 2009

### VISTO:

Resolución Gerencial N° 06-2009-INADE-4100 de fecha 10 de febrero del 2009 y Resolución Presidencial N° 014-2009-INADE-1100 de fecha 26 de Febrero del 2009, sobre la transferencia, en la modalidad de donación, de bienes muebles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Desarrollo- INADE, es un Órgano Descentralizado del Ministerio de Agricultura y que mediante Resolución Gerencial N° 06-2009-INADE-4100, la Oficina de Administración ha dado de baja dos (02) vehículos y un (01) extinguidor, que tiene la condición de excedentes;

Que mediante el Oficio N° 1838/2008-INADE-PEBPT-8701-OADM y Oficio N° 048/2009-INADE-PEBPT-8701, la Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, solicitó la transferencia definitiva en la modalidad de donación de los vehículos dados de baja por el INADE y declarados excedentes, los cuales en la actualidad se encuentran en afectación en uso a favor Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.

Que, con Resolución Presidencial N° 014-2009-INADE-1100 de fecha 26 de Febrero del 2009 se aprueba la transferencia en la modalidad de Donación dos (02) vehículos y un (01) extinguidor, por que resulta necesario la formalización de aceptación de la donación a favor del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a efectos de que estos bienes sean incorporados dentro de sus activos.

Que, el inciso 3.1.2 del artículo 3° de la Directiva N° 09-2002/SBN, "Procedimientos para la aceptación de la donación de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas" señala que las donaciones de bienes muebles que se efectúan dentro del territorio nacional, a favor del Estado, serán aceptadas por Resolución del titular de la entidad pública donataria, así mismo el inciso 3.1.4 señala que en la Resolución de aceptación de donación de bienes muebles deberá especificar el valor de los bienes donados.





# Resolución Directoral N° 534/2009-AG-PEBPT- DE

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 146-2001 – INADE – 1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG, publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar la donación de dos (2) Vehículos y un (01) extinguidor por un valor total de S/.124,145.78 (Ciento Veinticuatro mil Ciento Cuarenta y Cinco y 78/100 Nuevos Soles), transferidos mediante Resolución Presidencial N° 014-2009-INADE-1100 de fecha 26 de Febrero del 2009 y cuyas características son:

### VEHICULO CAMIONETA RURAL RIH - 386

Denominación	:	Camioneta Rural
Código patrimonial	:	678150000019
Detalle Técnico	:	
- Marca	:	FORD
- Modelo	:	Explorer XLT
- Carrocería	:	No metropolitano
- Color	:	Azul
- Dimensiones	:	Largo 4.79 mt, altura 1.95 mt ancho 1.78 mt
- Numero de serie	:	1FMDU34x7TUA93140
- Placa N°	:	RIH – 386
- Año de Fabricación	:	1996
- Estado de conservación	:	Regular
- Valor actualizado	:	S/. 77,823.27
- Depreciación Actualizada	:	S/. 77,823.27

### CARACTERÍSTICAS DEL EXTINGUIDOR

Denominación	:	Extinguidor de polvo de 1 Kg.
Código patrimonial	:	882225250010
Valor Actualizado	:	S/. 26.00

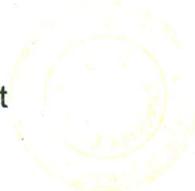


# Resolución Directoral N° 534/2009-AG-PEBPT- DE

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
010

## VEHICULO CAMIONETA PICKUP OQ-8379

Denominación	:	Camioneta Pickup
Código patrimonial	:	6782500000019
Detalle Técnico	:	
- Marca	:	NISSAN
- Modelo	:	UFLG-D21-SF
- Carrocería	:	Doble cabina
- Color	:	Rojo metalico
- Dimensiones	:	Largo 4.75 mt, altura 1.61y ancho 1.78mt
- Numero de serie	:	UFGD21-B58987
- Placa N°	:	OQ-8379
- Numero de Motor	:	Z20-610632
- Año de Fabricación	:	1991
- Estado de conservación	:	Regular
- Valor actualizado	:	S/. 46,296.51
- Depreciación Actualizada	:	S/. 46,296.51



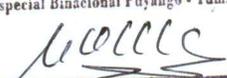
### ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución Directoral a la entidad donante, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva